

**Censura moral en la novela  
rosa. El caso de Elinor  
Glyn <sup>1</sup>**

**The Moral Policing of Romance  
Novels. The Case of Elinor Glyn**

**Caterina RIBA SANMARTÍ**

**Universitat de Vic – Universitat Central de  
Catalunya**

**Carme SANMARTÍ ROSET**

**Universitat de Vic – Universitat Central de  
Catalunya**

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las actividades del Grupo de Investigación Estudios de Género: Traducción, Literatura, Historia y Comunicación (GETLIHC) (2014 SGR 62) y del proyecto I+D+i “Traducción y censura: género e ideología (1939–2000)”, con el número de referencia FFI2014–52989–C2–2–P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

**Resumen:** A principios del siglo XX se generalizó la censura moral a través de los índices, catálogos de publicaciones que clasificaban los libros de acuerdo con el dogma católico. Se trataba de una medida dirigista que complementaba la censura previa y que tenía como objetivo limitar el público lector que accedía a las obras. Este artículo estudia el funcionamiento de la censura moral ejercida por los índices durante este periodo y analiza la valoración de las traducciones de las novelas sentimentales de Elinor Glyn por parte de los autores de los catálogos en los que aparecen, el de María Lázaro (1944), el de Antonio Garmendia de Otaola (1949) y el de Nicolás González Ruiz (1952).

**Palabras clave:** censura moral, índices, franquismo, Elinor Glyn, novela sentimental, traducción.

**Abstract:** The early 20th century saw the generalization of a practice of censorship with moral criteria that took the form of indices or catalogues of publications. They were intended as guides for readers to limit the type of readership of certain works and acted along with prior censorship. This article studies the mechanisms of moral censorship as exerted by indices in this period and analyzes the response given to the translations of the romance novels of Elinor Glyn by the authors of the catalogues in which they appear, written by María Lázaro (1944), Antonio Garmendia de Otaola (1949) and Nicolás González Ruiz (1952).

**Keywords:** Moral Censorship, Indices, Francoism, Elinor Glyn, Romance Novel.

La escritora británica Elinor Glyn, conocida por sus novelas románticas, se convirtió en España en un fenómeno de masas. Entre 1926 y 1957 Ediciones Erita y Editorial Juventud –de la cual Erita era una filial–, tradujeron y publicaron veinticinco de sus obras. Algunas de ellas, especialmente las que fueron adaptadas al cine en Hollywood y estrenadas en España, llegaron a reeditarse once veces. Si bien el género de la novela rosa se caracterizaba por transmitir valores conservadores y reforzar los estereotipos de género, los arrebatos de pasión y el ardor de los protagonistas de Glyn levantaron suspicacias entre los garantes de la educación moral de las mujeres.

Ante el gran número de lectoras, que había incrementado de forma exponencial desde principios del siglo XX, se pusieron en marcha una serie de mecanismos para supervisar la idoneidad de las obras que llegaban a sus manos. La creciente producción local provocó que el *Índice de libros prohibidos* del Vaticano (*Index Librorum Prohibitorum...*, 1900) resultara insuficiente, y para complementar su función aparecieron numerosos catálogos paralelos. Estos índices iban destinados a los responsables de la tutela de las lecturas y en ellos se determinaba la clasificación moral y el público lector autorizado a leer los libros que se publicaban.

En este artículo estudiaremos el funcionamiento de la censura moral a través de los índices y nos centraremos en la inclusión de las traducciones de Glyn en los listados de la época. Concretamente, analizaremos qué consideración merecían sus obras a criterio de los autores de los catálogos en los que aparece, esto es, en el de María Lázaro de 1944, el de Antonio Garmendia de Otaola de 1949 y el de Nicolás González Ruiz de 1952.

## INTRODUCCIÓN

De ojos gatunos y pelo llameante, Glyn copó las portadas de las revistas del mundo anglosajón desde que en 1900 publicó, en fascículos, el relato novelado de la sociedad aristocrática francesa que ella tan bien conocía. Fue la primera obra de una prolífica y exitosa carrera literaria que Glyn cultivó con el mismo esmero con el que diseñó la puesta en escena de su personaje. El amor adúltero que inmortalizó en *Three Weeks* desató un escándalo en ambos lados del Atlántico del que supo sacar partido. Glyn fue una gran cosmopolita y una incansable viajera

y su obra, que transcurría en distintos países, cautivó a un público de muchas nacionalidades. Sus novelas fueron traducidas a varios idiomas como el español, el francés, el alemán, el checo y el sueco, entre otros.

Encarnación del *glamour*, Elinor Glyn es recordada por las fotografías en las que aparece en lujosas salas decoradas con las pieles de tigre que le habían regalado sus amantes. Su estancia en Hollywood y la amistad que la unía a otros famosos como Charles Chaplin, consolidaron su perfil de personaje público capaz de reinventarse y de relacionarse, a lo largo de su vida, con personas tan variopintas como la gran duquesa Vladimir de Rusia, el virrey de la India, *flappers* y actrices.

Las traducciones al español de Glyn llegaron veintiséis años después de que la autora publicara su primera novela. Cabe señalar que el negocio editorial de la novela sentimental se desarrolló en España durante la década de los años veinte con la creación de colecciones como “La Novela Rosa” (Editorial Juventud), “Esmeralda” (Ediciones Cliper), “Princesa” (Ediciones Eugenio Subirana), “Hogar” (Sociedad General de Publicaciones), “Biblioteca Patria” (Imprenta Biblioteca Patria) o “Lecturas para mi Hija” (Ediciones Rivadeneyra) (Sanmartí, C., y Sanmartí, M., 2008: 154).

En muchas de las obras se hace constar que la responsable de la traducción es la propia editorial, pero en trece ocasiones se especifica el nombre de los traductores o traductoras (Alfonso Nadal, Piedad Salas, Manuel Vallvé, etc.), a los que a menudo se encarga la traducción de más de una novela. Algunas de las obras, como *La conquista de la esposa*, de 1927, y *La filosofía del amor*, de 1928, vienen acompañadas de notas introductorias que justifican su publicación ante los reparos morales que pudieran suscitar. Sin embargo, no nos consta que las novelas de Glyn se incluyeran en índices de lecturas hasta la época franquista, momento en el que se estrecha la vigilancia moral sobre ellas, una vez constatado el éxito de la autora entre las lectoras españolas.

#### LA CENSURA MORAL: LIBROS BUENOS Y LIBROS MALOS

La eclosión de la novela a partir de mediados del siglo XIX y el éxito editorial que tuvo este género literario alarmó a la jerarquía eclesiástica, que la consideraba una vía de expansión de ideas socialistas y de crítica del modelo social imperante.

La Iglesia consideraba que la novela podía socavar los principios establecidos por el dogma católico. Los ensayos de Antolín López Peláez, obispo de Jaca, presentaban a principios del siglo XX el marco teórico con el que se justificaba la necesidad de control sobre las novelas por parte de la Iglesia, con el cual se pretendía evitar que “abominables miasmas” penetraran en los lectores (1904: 144).

En *La censura eclesiástica*, de 1904, López Peláez constataba la pérdida de terreno de esta institución en materia de censura con la implantación del sistema liberal y la expansión de las libertades individuales, y reclamaba la autoridad de la Iglesia para intervenir en cuestiones referentes a la fe y a las costumbres. En *Los daños del libro*, publicado en 1905, analizaba el impacto de las novelas sobre el público lector. Según López Peláez, Victor Hugo o George Sand habían contribuido incluso más a la propagación de las ideas socialistas que los propios teóricos y, de las novelas sentimentales, afirmaba que encendían la “chispa que produce el incendio de la concupiscencia” (1905: 159). Además, argüía que la lectura de novela romántica provocaba una serie de reacciones físicas (contracción y dilación de los vasos, espasmos en músculos, etc.) con consecuencias nefastas para la salud de las mujeres, que podían desarrollar histerismo o sufrir pesadillas y llantos descontrolados (1905: 151).

Al desproveer a la Iglesia de las herramientas con las que había ejercido durante siglos un férreo control sobre lo que se publicaba, esta institución vio debilitada una de sus funciones principales. Ante la previsión de un descalabro moral por parte de las autoridades eclesiásticas, se generalizaron los catálogos y guías de lectura a través de hojas parroquiales, de publicaciones diversas y, muy especialmente, de los índices. La progresiva separación de la Iglesia y el Estado había dejado sin cobertura legal la censura eclesiástica, que se adaptó a las nuevas circunstancias con la elaboración de unos índices de cumplimiento obligatorio para los católicos. La mayoría de estos catálogos iban firmados por religiosos, principalmente jesuitas<sup>1</sup> y franciscanos, y todos ellos, incluso los realizados por laicos, disponían del *nihil obstat*, la aprobación oficial de la Iglesia.

Los índices (y los mecanismos de censura en general) son una fuente de información privilegiada sobre la evolución de las ideas, las doctrinas y los valores. Según Jesús María de Bujanda, el análisis de la censura nos ofrece

---

<sup>1</sup> En el artículo “Los satélites de la curia diocesana. Censores eclesiásticos en la Barcelona de los setenta” (2015: 68), Mireia Sopena afirma que los jesuitas eran también la orden predominante dentro de los censores.

una historia de las mentalidades (2002: 9). En España, el primero de estos índices, titulado *Novelistas malos y buenos* y escrito por el jesuita Pablo Ladrón de Guevara, se convirtió de inmediato en una obra de referencia. Los índices posteriores recogieron y ampliaron la información que contenía. Fue publicado inicialmente en 1910 (con una segunda edición aumentada aquel mismo año) y reeditado en 1928 y 1933. Según explica el jesuita en el prólogo, esta obra surgió de la necesidad de los fieles de disponer de guías morales de lectura. Las numerosas consultas que recibía a ese respecto y la creciente producción editorial le llevaron a la convicción de que era imprescindible confeccionar un catálogo que proporcionara una valoración de obras literarias con arreglo a la doctrina católica, puesto que muchas veces esta contradecía la opinión de críticos, editores y libreros.

*Novelistas malos y buenos* incluye obras compiladas en el índice de libros prohibidos por la Iglesia, cuya lectura conllevaba pecado mortal o incluso pena de excomunión –potestad reservada exclusivamente al papa–, y no solo para quien los leyera, sino para quien los conservara aun sin leerlos. Sin embargo, Ladrón de Guevara aportaba también su valoración sobre una gran cantidad de lecturas censurables con las que se incurría tan solo en pecado venial, así como libros que juzgaba aceptables e incluso buenos. Para establecer las distintas categorías, el padre Ladrón de Guevara seguía unas normas generales que explicitaba en el prólogo. Reprochaba a las novelas, por ejemplo, que contuvieran herejías, impiedades, obscenidades, que trataran de debilitar la religión católica, que atacaran las buenas costumbres, que defendieran la magia y la superstición, que introdujeran nuevas devociones o que justificaran el divorcio. También consideraba reprobable que en las portadas apareciera alguna imagen voluptuosa o que el título incluyera la palabra “misterios”. En función de los parámetros que el propio autor presentaba, las obras eran clasificadas mediante varias categorías: blasfemas, de malas ideas, deshonestas, imprudentes, pasaderas, inofensivas, buenas, etc.

Pablo Ladrón de Guevara advertía sobre los efectos perniciosos del exitoso género de la novela, ya fuera la sentimental, que a su parecer levantaba pasiones inapropiadas, o la de aventuras, que fomentaba que los jóvenes fantaseasen y no se centrasen en cuestiones importantes. Consideraba que la lectura de muchas de ellas entrañaba serios riesgos, especialmente para las jóvenes, y que los que las tutelaban (confesores, padres, hermanos, etc.) debían contar con pautas que dispusieran de la aprobación de la Iglesia.

## LA INCLUSIÓN DE GLYN EN LOS ÍNDICES

Los primeros índices que incluyeron novelas de Glyn fueron los que se publicaron después de la Guerra Civil. El nuevo régimen implantó la censura previa obligatoria desde 1936<sup>2</sup> hasta la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, de modo que los catálogos que aparecieron bajo el franquismo comprendían un corpus cercenado: solo tenían en cuenta las obras que habían conseguido el plácet de los censores. Para publicar un libro era imprescindible pasar por el filtro de lectores afines al régimen que expurgaban los textos o los vetaban en el caso de considerarlos contrarios a los principios del Movimiento. Los índices representaban una medida dirigista que complementaba la censura previa restringiendo el tipo de público que debía tener acceso a las obras. Con el propósito de identificar la expresión del mal, tanto censores como redactores de índices obviaban las ambigüedades, la ironía y la multiplicidad de puntos de vista que encarnan los personajes y que caracterizan el discurso ficcional, e intentaban reducirlo a un mensaje unívoco con una tesis determinada (Larraz, 2014: 42, 101).

No obstante, debemos señalar que el juicio moral de los censores del Estado no siempre coincidía con el expresado en los índices. La censura eclesiástica, que afirmaba basarse en el derecho divino, consideraba laxos los criterios de la autoridad civil, que atendían esencialmente a razones temporales y políticas (Abellán y Oskam, 1989: 65). En 1944, tres años después de la aparición de la revista *Ecclesia*, portavoz oficial del episcopado español, se creó el Secretariado de Orientación Bibliográfica de Acción Católica Española para examinar, calificar y aconsejar según sus propios criterios. Bajo su supervisión, una horda de lectores voluntarios se encargaba de dictaminar la calificación moral de publicaciones en lengua castellana y catalana de autores españoles y extranjeros (Abellán y Oskam, 1989: 66).

Las traducciones de las novelas de Glyn aparecen por primera vez en un índice titulado *Selección de libros. Juicio sobre más de 700 obras de actualidad*, elaborado por María Lázaro y publicado entre 1944 y 1947. El hecho de que la responsable de este catálogo sea una mujer laica y no un religioso es llamativo. El estudioso Juan Ros explica que en el año 1933 María Lázaro puso a disposición del público su biblioteca personal, de unos 5.000 volúmenes. Devastada durante la Guerra Civil, la reorganizó en 1939 y la complementó con un fichero de

<sup>2</sup> José Andrés de Blas detalla las distintas fases de la implantación de la censura de libros desde el inicio de la guerra civil en “La Delegación de Estado para prensa y propaganda y la censura de libros (2ª entrega)” (2007).

informes bibliográficos y con un servicio de documentación. A causa de la difusión alcanzada, le dio cuerpo legal y la constituyó en organización en 1943, y en 1949 creó la editorial valenciana Biblioteca y Documentación (Ros, 2000: 49). Su trabajo como censora moral fue aplaudido por el arzobispo de Valencia, que firma una nota laudatoria al inicio de la obra.

En la introducción del índice, María Lázaro expone cómo estudió el efecto de las novelas sobre las muchachas, que son, según ella, incapaces de distinguir el peligro que entraña cierta lectura recreativa. Para analizar la cuestión de primera mano, reunió a una docena de chicas de dieciocho a veinte años procedentes de familias católicas acomodadas de entre “las más formalitas” (1944: 12), en palabras de la autora, y les preguntó qué leían las jóvenes y qué tipo de literatura les atraía. Una de las recriminaciones de Lázaro a las participantes es que las novelas en las que parece que va a ocurrir algo inmoral que al final se evita no son inofensivas como ellas creen, porque en la vida real no siempre es posible sortear el peligro y no caer en la tentación. Otro riesgo que las muchachas no percibían era, en opinión de Lázaro, que las novelas que no tratan explícitamente el tema de la religión acaban inspirando laicismo, y que las novelas frívolas pueden tener efectos negativos.

Las novelas de Elinor Glyn también aparecen en *Lecturas buenas y malas. A la luz del dogma y la moral*, libro publicado en 1949 por Antonio Garmendia de Otaola<sup>3</sup>, cuya labor fue calificada de “bibliopsicología” en una laudatoria reseña de 1950 en una revista de pedagogía –a la que siguen críticas de obras de Heidegger y Sartre–. María Corona Andrés, autora del texto de la reseña, considera que la labor del religioso es “indispensable en la tarea educativa” (1950: 336).

En la presentación de su libro, Garmendia de Otaola afirma que pretende dar continuidad a la labor de aquellos que le han precedido –menciona a Ladrón de Guevara y a Lázaro, entre otros– y que su objetivo es el de presentar un índice actualizado, más completo. La naturaleza acumulativa de los listados favorece que se arrastren errores. En el caso de Glyn, María Lázaro (1944) redacta una breve crítica de una novela titulada erróneamente *Guerra de amor*, cuando en realidad se refiere, a juzgar por el argumento, a *Ceguera de amor*, un desliz que aparece también en el índice de Garmendia de Otaola.

<sup>3</sup> Fernando Savater señala que la censura permitió a muchos “descubrir las implicaciones sociales y políticas de la cultura” (1996: 8) y que los índices –y en concreto el de Garmendia de Otaola– servían de guía de lectura para jóvenes inquietos, que se afanaban por conseguir en el mercado negro las obras a las que el jesuita atribuía las peores desviaciones (1996: 11).

Por otra parte, Garmendia de Otaola expone otros puntos flacos de su obra: la desigualdad en la extensión de las reseñas por un lado y, sobre todo, la disparidad de criterios, que justifica por la intervención de muchas manos en la elaboración del proyecto. Las discrepancias en las apreciaciones se evidencian en el análisis de las obras de Glyn incluidas en este índice, ya que la novela *Amor triunfante* aparece dos veces en el mismo suplemento con valoraciones distintas: “para adultos formados” en la primera entrada y “confusión e inmoralidad” en la segunda (1960: 70).

Garmendia de Otaola advierte, asimismo, del problema de la ausencia de libros, ante la imposibilidad de llevar a cabo su propósito de forma exhaustiva. Consciente de los defectos e insuficiencias de la obra, afirma sin embargo que quiere “ser un semáforo que guíe la lectura de la niñez y de la juventud, y adiestre el criterio de los maestros y educadores, de los directores de conciencia y de los padres espirituales” (1949: 15).

En el año 1952 se publicó *6.000 novelas. Crítica moral y literaria*, de Nicolás González Ruiz, que también incluye obras de Glyn. Es importante señalar que González Ruiz estaba en aquel momento al frente de Orientación Bibliográfica de la revista *Ecclesia*, y que compiló el trabajo que se había realizado en los últimos diez años en este volumen (Abellán y Oskam, 1989: 72). En el estudio preliminar que introduce la obra, González Ruiz es muy crítico con la novela rosa, puesto que considera que es “un género especial de tontería, criado en cine como en un invernadero” (1952: 14) en el que se sirve al público femenino “un pisto erótico–sentimental a base de noches de luna, apuestas ingenieros, rubias ideales, besos lánguidos, amores y viajes, escarceos sensuales y ‘espiritualidad de pacotilla’” (1952: 14).

González Ruiz estima que se publican en España entre 1.000 y 1.200 novelas al año, de las cuales más de la mitad son traducciones que, a su criterio, son “lamentables como tales en su mayoría, y doblemente de lamentar por la inconcebible falta de gusto en la elección de las obras” (1952: 11). Además, según González Ruiz, las traducciones normalizan entre las lectoras costumbres y criterios morales admitidos en el país de origen –como el divorcio o las relaciones libres– que contradicen la moral imperante en España, porque alientan el paganismo y ponen en riesgo la institución de la familia. Una producción local que abordara estas cuestiones de acuerdo con las tradiciones y la moral españolas

podría poner freno a la llegada de traducciones, pero, en opinión de González Ruiz, la producción española es reducida y la novela rosa autóctona, de autoría femenina, carece “de sentido moral, sentido literario y sentido común” (1952: 14) .

#### LA VALORACIÓN MORAL DE LAS NOVELAS DE GLYN EN LOS ÍNDICES

De los 25 títulos publicados en España, 13 aparecen referenciados en los índices, aquellos que se reeditan a partir de la década de los cuarenta, excepto *Las visitas de Isabel*, publicado en 1930 y sin reediciones posteriores. Las traducciones de las obras de Glyn se editaron en España entre los años 1926 y 1932, pero solo 12 de ellas volvieron a publicarse después de la guerra, entre ellas las que se adaptaron al cine y se estrenaron en salas españolas.

La novela *Three Weeks* (*Tres semanas*), que fue la que catapultó a la autora a la fama a nivel internacional, no tuvo en España la repercusión que consiguió en Gran Bretaña y Estados Unidos. La pasión desatada entre una noble maltratada por su marido y un joven aristócrata, de quien ella espera concebir un heredero, provocó un escándalo mayúsculo con un consecuente éxito de ventas. Parece, sin embargo, que la temática no fue del agrado de las lectoras españolas y, a diferencia de otras novelas de Glyn reeditadas hasta once veces, de ella solo se imprimieron dos ediciones y no se consideró lo suficientemente influyente para incluirla en ningún índice.

*Three Weeks* es la más transgresora de las novelas de Glyn, pero todas ellas contienen material sensible. Ninguna de las catalogadas es calificada de “buena” o “para todos”. Son aceptadas con reparos y se considera que se requiere cierta edad y formación para poderlas leer. Las novelas que van acompañadas de reseñas más largas y que, por lo tanto, permiten analizar mejor los motivos de su valoración moral son *Seis días* y *Ceguera de amor*, dos obras que alcanzaron una gran popularidad, como lo demuestra el hecho de que se reeditaran once y cinco veces respectivamente, y también que las adaptaciones cinematográficas se proyectaran en pantallas españolas.

*Seis días* relata la historia de un veterano de la Gran Guerra norteamericano, guapo y de buena familia, a quien, después del conflicto, encargan una difícil misión secreta en Europa. En el barco en el que viaja a Francia, coincide con una

compatriota, bella, elegante y atrevida, que pretende seducirlo. El protagonista, presa de sus encantos, le propone una vez en tierra que visiten con los parientes de ella las trincheras y los refugios de la zona en la que se había desarrollado la guerra. La pareja queda atrapada en un refugio durante seis días y, puesto que los acompaña un cura, deciden casarse. Después de ser rescatados, el joven deja a su esposa para cumplir la misión pero acaban encontrándose de nuevo.

El comentario de María Lázaro en el volumen II, recogido íntegramente por Garmendia de Otaola en su índice, sostiene que, bajo un argumento de novela “rosa”, *Seis días* es una “obra peligrosísima para los jóvenes por contener efusiones amorosas apasionadas” y por incluir “conceptos equivocados en cuanto a religión y moral” (Lázaro, 1944: 138; Garmendia, 1949: 137–138). Cabe puntualizar que las muestras de afecto detalladas en la novela tienen lugar básicamente dentro del matrimonio, después de que el cura case a la pareja en el refugio, lo que indica que, en los índices, se juzga pernicioso la descripción de efusiones en cualquier caso, incluso entre cónyuges. Por otra parte, la novela ofrece la mentalidad heterodoxa de su autora respecto a la religión. Como se desprende de sus obras y de las biografías que se han escrito sobre ella (Glyn A., 1955; Hardwick, 1994), Glyn rechazaba la idea de pecado original y creía que debemos hacer lo que esté en nuestras manos para alcanzar la felicidad, que es lo que pretenden los protagonistas de *Seis días*, una concepción muy alejada del nacionalcatolicismo.

La otra novela de la que disponemos de un comentario un poco más desarrollado es *Ceguera de amor*, que, como hemos apuntado, aparece en los índices tanto de Lázaro como de Garmendia como *Guerra de amor*. La novela presenta la historia de un joven inglés de rancio abolengo que por necesidades económicas se casa con la bellísima hija de un rico prestamista judío, hecho que él considera una deshonra para su familia. El recién casado se interesa por otra mujer, que es asesinada por un pretendiente de la hija del prestamista, que, enamorado de la joven y abrumado por los celos, la mata al confundirla con ella.

El comentario que recoge el volumen III del índice de María Lázaro es el siguiente: “Por el interés que ofrece y la amenidad del estilo, parece propia para jóvenes. No obstante, no se les puede aconsejar su lectura por las sugerencias que despierta la sobrada detención y detalle con que se describen escenas de intimidad entre recién casados. Lectores mayores” (1944: 125). Se le reprocha, pues, que se ofrezcan pormenores en las escenas amorosas entre esposos, como

en *Seis días*. La apreciación de *Ceguera de amor* en el índice de Garmendia de Otaola insiste en otro aspecto de la novela: “Para lectores mayores. Todo se paga; novela inmoral, solamente permitida a personas mayores de criterio bien formado” (1949: 237–238). El jesuita advierte de las consecuencias de desviarse de las obligaciones matrimoniales. Los escarceos amorosos ilícitos del marido acaban con la muerte de la mujer que encarna la tentación.

Otro de los casos interesantes es la valoración en el índice de Garmendia de Otaola de *Amor triunfante*, la historia de una preciosa rubia de tez blanca que se casa con un millonario australiano, ordinario, mucho mayor que ella y con problemas de salud, para solventar los problemas económicos de su familia. La protagonista conoce a un joven y apuesto noble y se enamoran. Él le pide que escapen juntos, pero ella decide rechazar la propuesta porque no quiere romper sus votos, y cuida a su marido enfermo hasta que, al cabo de poco, este muere y la pareja se casa. En el segundo suplemento del índice de Garmendia de Otaola no se tiene en cuenta el sacrificio de la joven, que renuncia a su enamorado y permanece al lado de su marido, ni el hecho de que el amor entre los amantes sea casto. Ante la disyuntiva, la protagonista obra de acuerdo con las normas morales, pero el resumen y la valoración son los siguientes: “Cuenta un adulterio en ciernes y exaltación de una pasión ilícita. Para adultos formados” (1960: 70). Se considera, pues, que el mero hecho de contemplar la posibilidad de una conducta impropia es pecaminoso, por más que al final se decida descartarla.

La última valoración moral que analizaremos a modo de ejemplo es la de *La carrera de Catalina*, una novela que relata la historia de la nieta de un carnicero, de ojos enigmáticos y sonrisa de esfinge, resuelta a educarse y a mejorar su estatus social. Catalina encuentra trabajo como secretaria de una aristócrata de edad avanzada y con ella aprende a comportarse como una noble. Al final acaba casándose con un duque viudo, cautivado por los refinados modales adquiridos por la joven. Esta novela, en su retrato de la nobleza, presenta un mundo frívolo en el que un colectivo ocioso tiene por costumbre buscar amantes dentro de su círculo, una conducta aceptada siempre que se lleve a cabo con discreción. No es de extrañar que la calificación moral de la novela en el índice de Garmendia de Otaola sea “oscura y deformadora. Para lectores formados” (1960: 70).

La censura no alteró el contenido de las cuatro novelas analizadas. El cotejo entre las versiones anteriores y posteriores a la guerra civil, nos permite afirmar que en *Seis días*, *La carrera de Catalina* y *Ceguera de amor* no se suprimieron

párrafos. En el caso de *Amor triunfante*, la traducción, atribuida a la editorial Edita en las primeras ediciones, va firmada en 1951 por Alfonso Nadal, quien introduce pequeñas modificaciones estilísticas respecto a la primera versión. Véase como ejemplo el cambio de “vestido de rosicler” (1929: 15) por “vestido de tono rosado” (1951: 13) o de “viejo pelma” (1929: 12) por “ese cargante viejo” (1951: 6). Más interés tiene otra variación que podríamos interpretar como una tentativa de suavizar la relación entre los protagonistas, la sustitución de “La quiero a usted sola y a nadie más. Venga.” (1929: 106) por “Quiero estar a solas con usted. ¡Vamos!” (1951: 58). Por otra parte, el prólogo de María Luz Morales desaparece en la edición de *Amor triunfante* de 1951.

## CONCLUSIONES

La obra de Glyn despertó por sus características la atención de los autores de los índices. Por un lado, sus novelas se vendían en gran número entre un público femenino porque representaba un modelo de relación de pareja con el que las lectoras fantaseaban, y por otro lado, aunque era eminentemente conservadora, trataba algunas cuestiones de forma transgresora. La influencia de las novelas de Glyn entre un colectivo al que los poderes fácticos, liderados por la Iglesia, pretendían proteger, justificó su entrada en los catálogos.

A partir de los años sesenta, las novelas de Elinor Glyn y, de hecho, esta tipología de novelas sentimentales en general, ya no colmaban las expectativas de las lectoras y el furor que el personaje y su obra habían causado se desvaneció sin dejar apenas rastro. Las últimas novelas que Edita publicó fueron *Las aventuras de Evangelina* en 1956 y *Amor triunfante* en 1957. Desde entonces, su obra está descatalogada. El fenómeno Glyn en España se desarrolló durante una época limitada, en unas condiciones políticas y sociales muy determinadas. Satisfizo las necesidades de unas lectoras que vivían inmersas en una sociedad patriarcal, a las que se otorgaba una parcela de libertad para que todo continuara igual. Se trata de literatura mediocre que llegó mediante traducciones deslucidas, y que daba cuenta de un sistema de valores que en aquel momento entraba en crisis.

El apogeo de la censura moral coincidió con la censura previa y se desarrolló hasta la década de los años sesenta, momento en el que se publicaron los últimos suplementos. La creciente industria editorial generaba tal cantidad de

publicaciones que sobrepasaba los recursos con los que contaban los censores. Por otra parte, el cine, la radio y la televisión tenían mayor alcance y una influencia más inmediata que los libros. Además, el viraje en la concepción de moralidad que se produjo en aquel periodo hizo que la vigilancia sobre las lecturas no se correspondiera con las necesidades de los nuevos tiempos y que este mecanismo de control quedara obsoleto.

El Concilio Vaticano II, que tuvo lugar entre 1962 y 1965, defendía unos postulados más abiertos que los estándares de los garantes de la moral en España. Entre otras decisiones, se acordó desvincular la sexualidad de la reproducción, reconociendo que el sexo, uno de los aspectos más recurrentes de los catálogos, era una necesidad humana. También el público destinatario había evolucionado. Si bien los índices estaban concebidos para tutelar principalmente a las mujeres, los años sesenta coincidieron con una etapa de emancipación del colectivo al cual se quería controlar, la segunda ola del feminismo. Este movimiento abogaba por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, e instaba a las mujeres a gestionar su propio cuerpo, tanto en cuestiones de sexualidad como de planificación familiar, con temas como la legalización del aborto y las pastillas anticonceptivas en su agenda.

La influencia de los *hippies*, con su divisa “haz el amor y no la guerra”, supuso asimismo una ruptura con la institución familiar y las estructuras sociales vigentes. Las irradiaciones del mayo del 68 en París crearon una ola de inconformismo en Europa que llegó también a España, a la vez que se generalizaba la educación secundaria y se incrementaba el porcentaje de estudiantes que accedían a la universidad. Los frentes de la lucha antifranquista se multiplicaban con la creación de asociaciones vecinales, sindicatos y partidos políticos. Así, las nuevas generaciones, más formadas y menos dóciles que las anteriores, reaccionaron contra el modelo de sociedad patriarcal y autoritario impuesto por el nacionalcatolicismo, que entró entonces en decadencia. La censura moral, cuyos mecanismos represivos eran mucho más abstractos que la censura política, dejó de surtir efecto.

#### OBRAS CITADAS

- ABELLÁN, Manuel L. y OSKAM, Jeroen (1989): “Función social de la censura eclesiástica”, *Cuadernos Interdisciplinarios de Estudios Literarios*, 1, págs. 63–118.
- ANDRÉS DE BLAS, José (2007): “La delegación de Estado para prensa y propaganda y la censura de libros (2ª entrega)”, *Represura. Primera Época*, 2. Consultado en [http://www.represura.es/represura\\_2\\_enero\\_2007\\_articulo3.html](http://www.represura.es/represura_2_enero_2007_articulo3.html) 13.03.2016.
- ANDRÉS MUÑOZ, María Corona (1950): “Reseña”, *Revista española de pedagogía*, 8 (30), págs. 334–336.
- BUJANDA, Jesús María (2002): *Index Librorum prohibitorum*. Montréal: Centre d’Études de la Renaissance; Université de Sherbrooke.
- GARMENDIA DE OTAOLA, Antonio (1949): *Lecturas buenas y malas. A la luz del dogma y la moral*. Bilbao, El Mensajero del Corazón de Jesús.
- (1960) *Lecturas buenas y malas. A la luz del dogma y la moral*. Suplemento II. Bilbao, El Mensajero del Corazón de Jesús.
- GLYN, Anthony (1955): *Elinor Glyn. A Biography*. London, Hutchinson.
- GLYN, Elinor (1927): *La conquista de la esposa* (trad. Adolf Jordá). Barcelona, Juventud.
- (1928): *Seis días*. Barcelona, Edita.
- (1928): *Ceguera de amor*. Barcelona, Edita.
- (1928): *La filosofía del amor* (trad. Alicia Rey). Barcelona, Edita.
- (1929): *La carrera de Catalina*. Barcelona, Edita.
- (1929): *Amor triunfante*. Barcelona, Edita.
- (1930): *Las visitas de Isabel*. Barcelona, Edita.
- (1931): *Tres semanas*. Barcelona, Edita.
- (1941): *Seis días*. Buenos Aires–Barcelona, Juventud.
- (1944): *Ceguera de amor*. Buenos Aires–Barcelona, Juventud.

- (1950): *La carrera de Catalina* (trad. Pablo de Salinas). Barcelona, Edita.
- (1956): *Las aventuras de Evangelina*. Barcelona, Edita.
- (1951): *Amor triunfante*. Barcelona, Edita.
- GONZÁLEZ RUIZ, Nicolás (1952): *6.000 novelas. Crítica moral y literaria*. Madrid, Acción Católica Español.
- HARDWICK, Joan (1994): *Addicted to romance. The life and adventures of Elynor Glyn*. Londres, Andre Deutsch.
- Index Librorum Prohibitorum Ssmi D.N. Leonis XIII iussu et auctoritate recognitus et editus: praemittuntur constitutiones apostolicae de examine et prohibitione librorum*. Roma, Typis Vaticanis, 1900.
- LADRÓN DE GUEVARA, Pablo (1933): *Novelistas malos y buenos*. Bilbao, El Mensajero del Corazón de Jesús.
- LARRAZ, Fernando (2014): *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*. Gijón, Trea.
- LÁZARO, María (1944): *Selección de libros. Juicio sobre más de 700 obras de actualidad*. Valencia, Biblioteca y Documentación.
- LÓPEZ PELÁEZ, Antolín (1904): *La censura eclesiástica*. Barcelona, Gustavo Gili.
- (1905): *Los daños del libro*. Barcelona, Gustavo Gili.
- ROS GARCÍA, Juan (2000): “Cómo se ha gestado la documentación en España: Aspectos doctrinales y formativos” *Documentación de las Ciencias de la Información*, 23, págs. 47–64.
- SANMARTÍ, Carme y SANMARTÍ, Montserrat (2008): “La transmisión de los valores femeninos a través de la lectura”, *Salina. Revista de lletres*, 22, págs. 153–160.
- SAVATER, Fernando (1996): “Ángeles decapitados. La desertización cultural bajo el franquismo”, *Claves de la razón práctica*, 59, págs. 8–13.
- SOPENA, Mireia (2015): “Los satélites de la curia diocesana. Censores eclesiásticos en la Barcelona de los setenta”, *Represura. Nueva Época*, 1, págs. 66–92.